



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 3 de Abril de 1982

Número 40

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**OFICIO—CIRCULAR número 102-750, en el que se dan instrucciones a los causantes y retenedores de Impuestos Federales, respecto de la utilización y lugares de presentación de las formas a que se refiere el Nuevo Reglamento del Registro Federal de Causantes.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Subsecretaría de Ingresos.—No. del Oficio: 102-750.

#### OFICIO- CIRCULAR

#### CC. CAUSANTES Y RETENEDORES DE IMPUESTOS FEDERALES.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1o. y 4o., primer párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con el artículo 93 del Código Fiscal de la Federación, así como con las cláusulas Primera, fracción I; Tercera y Décima Segunda, fracción I, de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los Gobiernos de los Estados, y con los puntos Décimo Primero, fracción I; Décimo Tercero y Vigésimo

segundo, fracción I, del Acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Departamento del Distrito Federal para su Coordinación en Impuestos Federales, se dan las siguientes instrucciones relativas a la presentación de la solicitud de inscripción y los avisos a que se refiere el Reglamento del Registro Federal de Causantes de 13 de junio de 1980, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 17 del propio mes y año, mismas que tendrán aplicación a partir de esta fecha.

**PRIMERA.**—Para presentar la solicitud y los avisos a que se refiere el artículo 1o. del Reglamento del Registro Federal de Causantes, hasta en tanto se expidan nuevos formularios, se utilizarán los que se han venido empleando, con las modalidades que se establecen en este Oficio-Circular.

**SEGUNDA.**—Los causantes y retenedores de impuestos federales que conforme al artículo 93 del Código Fiscal de la Federación estén obligados a inscribirse en el Registro Federal de Causantes, presentarán, por una sola vez, su Solicitud de Inscripción.

Quienes al momento de presentar dicha solicitud realicen dos o más actividades de las señaladas en este Oficio-Circular, utilizarán la forma que corresponda a la actividad preponderante.

**"AÑO DEL CENTENARIO DE LA EDUCACION NORMAL EN EL ESTADO"**

Tomo CXXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 3 de Abril de 1982 | No. 40

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**OFICIO—CIRCULAR** número 102-750, en el que se dan instrucciones a los causantes y retenedores de impuestos Federales, respecto de la utilización y lugares de presentación de las formas a que se refiere el Nuevo Reglamento del Registro Federal de Causantes.

**AVISOS JUDICIALES:** 1202, 1203, 1205, 1204, 1206, 1244, 1217, 1218, 1230, 1210, 1211, 1212, 1213, 1216, 1443, 1444, 1445, 1452, 1453, 1483, 1427, 1428, 1429, 1430, 1435, 1438, 1439, 1440, 1446, 1447, 1448, 1450, 1451, 1473, 1474, 1475, 1482, 1486, 1487, 1491, 1454, 1457, 1459, 1464, 1467, 1468, 1409, 1410, 1414, 1415, 1423, 1424, 1425, 1426, 1111, 1200, 1201, 1449, 1465, 1466, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1226, 1227, 1243, 1408, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1389, 1392, 1393, 1394, 1395, 1397, 1402, 1436, 1480, 1481, 1501, 1502, 1503, 1504, 1506, 1507, 1508, 1509, 1422, 1492, 1514, 1519, 1520, 1523 y 1524.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1434, 1437, 1461, 1470, 1484, 1462, 1463, 1413, 1420, 1421, 1432, 1455 y 1456.

(Viene de la primera página).

**TERCERA.**—Las personas físicas que realicen actividades comerciales, industriales, ganaderas, agrícolas o de pesca; así como las que realicen actividades empresariales de enajenación de inmuebles u otorgamiento temporal de uso o goce de bienes y los comisionistas y mediadores, solicitarán su inscripción en la forma H.R.F.C.—1, con las variantes siguientes:

**A.**—En el cuadro correspondiente a "DATOS DEL ESTABLECIMIENTO", anotarán su domicilio fiscal, que será el lugar donde se encuentre el principal asiento anotando en su lugar "I.V.A."

**B.**—En el reverso de la forma, se tachará la leyenda "IMPUESTO SOBRE INGRESOS MERCANTILES", de sus negocios.

**C.**—En virtud de estar abrogados los impuestos especiales correspondientes, no deberán marcarse los espacios relativos a las claves 36, 41, 42, 43, 44, 45, 59, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 75 y 76.

**D.**—Las personas físicas exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta; las sujetas a Bases Especiales de Tributación del Impuesto al Ingreso Global de las Empresas y los causantes de los impuestos Sobre Adquisición de Inmuebles y Sobre Automóviles Nuevos, indicarán esta situación en el reverso de la forma.

**CUARTA.**—Las personas físicas retenedoras del Impuesto Sobre la Renta que no sean causantes del mismo impuesto, solicitarán su inscripción en la forma H.R.F.C.—1; anotando en el cuadro correspondiente a "DATOS DEL ESTABLECIMIENTO", su domicilio fiscal, que es la casa en que habiten.

**QUINTA.**—Las personas morales y las unidades económicas solicitarán su inscripción mediante la forma H.R.F.C.—2, tomando en cuenta lo indicado en los puntos B, C y D de la instrucción TERCERA y además las siguientes variantes:

**A.**—En el cuadro correspondiente a "DATOS DE LA SOCIEDAD", anotarán su domicilio fiscal, que será el de la ubicación del local en que esté la administración principal del negocio.

**B.** En el reverso de la forma, a la derecha de las claves 02, 04 ó 06, según proceda, anotarán el día y mes correspondientes al cierre de su ejercicio. La clave 27 se utilizará para indicar que el solicitante es causante del Impuesto Sobre Seguros.

**C.**—Los causantes del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos indicarán esta circunstancia en el reverso de la forma.

**SEXTA.**—Los causantes que perciban ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, utilizarán la forma H.R.F.C.—4.

**SEPTIMA.**—Las personas físicas que perciban ingresos por honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente, utilizarán la forma H.R.F.C.—5, con las siguientes variantes:

**A.**—En el cuadro de "DATOS DEL ESTABLECIMIENTO" anotarán su domicilio fiscal, que será el de la ubicación del local que utilicen como base fija para el desempeño de sus actividades.

**B.**—Al reverso de la forma señalarán, si son retenedores del Impuesto Sobre Productos del Trabajo, causantes del Impuesto al Valor Agregado o sujetos a Bases Especiales de Tributación del Impuesto al Ingreso de las Personas Físicas.

**OCTAVA.**—Los causantes del Impuesto al Ingreso de las Personas Físicas que perciban ingresos por arrendamiento, por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles, por enajenación de bienes, por dividendos, por las ganancias distribuidas por empresas, por intereses o por los otros ingresos a que se refiere el Capítulo IX del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentarán su solicitud de inscripción en la forma H.R.F.C.—6, con las modalidades que a continuación se indican:

**A.**—En el cuadro correspondiente a "DATOS DEL ESTABLECIMIENTO" anotarán su domicilio fiscal, que será la casa en que habiten.

**B.**—Al reverso de la forma indicarán, si son causantes del Impuesto al Valor Agregado o retenedores del Impuesto Sobre Productos del Trabajo.

**NOVENA.**—Los causantes que con posterioridad a su inscripción abran establecimientos o locales, darán el aviso relativo en las formas H.R.F.C.—1; H.R.F.C.—2, o H.R.F.C.—5, según la actividad que en los mismos se desarrolle, tachando la leyenda "SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES" y anotando en su lugar "AVISO DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO O LOCAL".

DECIMA. Para comunicar alta, cambio o baja de obligaciones fiscales, se utilizará la forma H.R.F.C.—20, con las siguientes variantes:

A.—La leyenda "AVISO DE AUMENTO O DISMINUCION DE OBLIGACIONES FISCALES DISTINTAS DEL IMPULSO SOBRE LA RENTA", se tachará y en su lugar se anotará "AVISO DE ALTA, CAMBIO O BAJA DE OBLIGACIONES FISCALES".

B.—En los casos de alta de obligaciones, se utilizarán los renglones relativos a "MOTIVOS DEL AUMENTO DE OBLIGACIONES FISCALES", cuya leyenda se tachará y en su lugar se anotará "ALTA DE OBLIGACIONES FISCALES", y se señalarán la o las obligaciones por las que deban presentarse declaraciones periódicas, así como la fecha en que ocurrió el hecho.

C.—Cuando se deban presentar declaraciones periódicas distintas de las que se venían formulando o se opte por Bases Especiales de Tributación, se utilizarán los renglones relativos a "MOTIVO DEL AUMENTO DE OBLIGACIONES FISCALES", cuya leyenda se tachará y en su lugar se anotará "CAMBIO DE OBLIGACIONES FISCALES", precisándose la o las obligaciones objeto del cambio, así como la fecha en que ocurrió el hecho.

D.—Si dejara de tenerse obligación de presentar alguna de las declaraciones periódicas, se utilizarán los renglones relativos a "MOTIVO DE LA DISMINUCION DE OBLIGACIONES FISCALES", cuya leyenda se tachará y en su lugar se anotará "CAMBIO DE OBLIGACIONES FISCALES", y se describirán la o las obligaciones por las que ya no se presentarán declaraciones periódicas, así como la fecha en que ocurrió el hecho.

E. Cuando las personas físicas dejen de estar obligadas a formular todas las declaraciones periódicas que venían presentando, se utilizarán los renglones relativos a "MOTIVO DE LA DISMINUCION DE OBLIGACIONES FISCALES", cuya leyenda se tachará y en su lugar se anotará "BAJA DE OBLIGACIONES FISCALES", y se describirán las obligaciones por las que ya no se presentarán declaraciones periódicas, así como la fecha en que ocurrió el hecho.

DECIMA PRIMERA.—Cuando se den los siguientes avisos: cambio de nombre, denominación o razón social; cambio de domicilio fiscal o de actividad preponderante, así como de liquidación, sucesión, cierre de establecimiento o local, o de cancelación en el Registro Federal de Causantes, se presentará la forma H.R.F.C.—21, observándose lo siguiente:

A.—Cuando se presente el aviso de cambio de nombre, se tachará la leyenda "AVISO DE CAMBIO O BAJA", anotando en su lugar "AVISO DE CAMBIO DE NOMBRE".

En el primer cuadro se tachará la leyenda "ESTABLECIMIENTO EN QUE OCURRE EL CAMBIO O BAJA", asentándose en los renglones correspondientes a "UBICACION", los datos relativos al domicilio fiscal del causante.

En la parte superior del segundo cuadro intitulado "CLASE DE AVISO", el texto de la clave 03 se tachará y en su lugar se asentará "CAMBIO DE NOMBRE".

Al reverso de la forma se asentará el nuevo nombre y la fecha en que ocurrió el cambio.

B.—Cuando se presente el aviso de cambio de denominación o razón social, se tachará la leyenda "AVISO DE CAMBIO O BAJA", anotando en su lugar "AVISO DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL".

En el primer cuadro se tachará la leyenda "ESTABLECIMIENTO EN QUE OCURRE EL CAMBIO O BAJA", asentándose en los renglones correspondientes a "UBICACION", los datos relativos al domicilio fiscal de la sociedad.

En el segundo cuadro, se utilizará la clave 03 de la parte superior y en renglón 03, en el que se proporcionarán los informes correspondientes.

C.—Cuando se presente el aviso de cambio de domicilio fiscal, se tachará la leyenda "AVISO DE CAMBIO O BAJA", anotando en su lugar "AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL".

En el primer cuadro se tachará la leyenda "ESTABLECIMIENTO EN QUE OCURRE EL CAMBIO O BAJA", asentándose en los renglones correspondientes a "UBICACION", los datos relativos al domicilio fiscal en que se deja de operar.

En el segundo cuadro, se utilizarán la clave 04 de la parte superior y el renglón 04, en el que se proporcionarán los informes correspondientes.

D.—Cuando se presente el aviso de cambio de actividad preponderante, se tachará la leyenda "AVISO DE CAMBIO O BAJA", anotando en su lugar "AVISO DE CAMBIO DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE".

En el primer cuadro se tachará la leyenda "ESTABLECIMIENTO EN QUE OCURRE EL CAMBIO O BAJA", asentándose en los renglones correspondientes a "UBICACION", los datos relativos al domicilio fiscal del causante.

En el segundo cuadro, se utilizarán la clave 05 de la parte superior y el renglón 05, en el que se proporcionarán los informes correspondientes.

F.—Cuando se presente el aviso de liquidación se tachará la leyenda "AVISO DE CAMBIO O BAJA", anotando en su lugar "AVISO DE LIQUIDACION".

En el primer cuadro se tachará la leyenda "ESTABLECIMIENTO EN QUE OCURRE EL CAMBIO O BAJA", asentándose en los renglones correspondientes a "UBICACION", los datos relativos al domicilio fiscal de la sociedad.

No se llenará ningún renglón del segundo cuadro.

En el reverso de la forma, en el espacio correspondiente a "LUGAR PARA QUE EL CAUSANTE HAGA LAS EXPLICACIONES QUE ESTIME PERTINENTES", se manifestará el nombre del liquidador y su domicilio, así como la fecha en que se inició la liquidación.

G.—Cuando se presente el aviso de sucesión, se tachará la leyenda "AVISO DE CAMBIO O BAJA", anotando en su lugar "AVISO DE SUCESION".

En el primer cuadro se tachará la leyenda "ESTABLECIMIENTO EN QUE OCURRE EL CAMBIO O BAJA", asentándose en los renglones correspondientes a "UBICACION", los datos relativos al domicilio fiscal que hubiere tenido el autor de la sucesión.

No se llenará ningún renglón del segundo cuadro.

En el reverso de la forma, en el espacio correspondiente a "LUGAR PARA QUE EL CAUSANTE HAGA LAS EXPLICACIONES QUE ESTIME PERTINENTES", se manifestará el domicilio del representante legal de la sucesión y la fecha de la aceptación del cargo, así como la del fallecimiento de la persona por la que se presenta el aviso.

H. Cuando se presente el aviso de cancelación en el Registro Federal de Causantes, se tachará la leyenda "AVISO DE CAMBIO O BAJA", anotando en su lugar "AVISO DE CANCELACION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES".

En el primer cuadro se tachará la leyenda "ESTABLECIMIENTO EN QUE OCURRE EL CAMBIO O BAJA", asentándose en los renglones correspondientes a "UBICACION", los datos relativos al domicilio fiscal del sujeto.

No se llenará ningún renglón del segundo cuadro.

En el reverso de la forma, en el espacio correspondiente a "LUGAR PARA QUE EL CAUSANTE HAGA LAS EXPLICACIONES QUE ESTIME PERTINENTES" se manifestará la causa que origine la presentación del aviso (terminación de la liquidación; conclusión de la sucesión, cesación total de operaciones para las personas morales que no entran en liquidación; fusión de sociedad; fallecimiento de personas obligadas a declarar ingresos por salarios u honorarios), además se anotará el domicilio donde se conservará la documentación fiscal relativa y la fecha en que ocurrió el hecho de que se trate. En el caso de fusión de sociedades, también se indicará la denominación o razón social de la que subsista, o en su caso, de la nueva que surja de la fusión y su clave de registro.

I.—Cuando se presente el aviso de cierre de establecimiento o local, se tachará la leyenda "AVISO DE CAMBIO O BAJA", y se anotará en su lugar "AVISO DE CIERRE DE ESTABLECIMIENTO O LOCAL".

En el primer cuadro se tachará la leyenda "ESTABLECIMIENTO EN QUE OCURRE EL CAMBIO O BAJA", asentándose en su lugar "ESTABLECIMIENTO O LOCAL EN QUE OCURRE EL CIERRE".

En la parte superior del segundo cuadro, intitulado "CLASE DE AVISO", el texto de la clave 01 se tachará y en su lugar se asentará "CIERRE DE ESTABLECIMIENTO O LOCAL".

En el renglón 01 se tachará la leyenda "FECHA DE LA CLAUSURA DEFINITIVA", y en su lugar se asentará "FECHA DEL CIERRE", proporcionando los datos relativos.

DECIMA SEGUNDA.—También la solicitud de inscripción como los Avisos a que se ha hecho alusión, se presentarán en cuatro ejemplares, de los cuales la oficina receptora devolverá uno sellado al interesado, independientemente de la oficina en que se presente, con las siguientes excepciones:

A.—La forma H.R.F.C. 4 que se utiliza para la inscripción de los causantes que perciben ingresos por salarios y en general por la prestación de servicios personales subordinados se presenta en tres ejemplares y la oficina receptora devolverá dos sellados al interesado.

B.—Cuando el causante o retenedor deba presentar declaraciones periódicas de impuestos federales, tanto ante las oficinas fiscales de la Federación como de las Entidades Federativas, o del Distrito Federal, dichas solicitudes o avisos se presentarán en cinco ejemplares y la Oficina receptora, que conforme al artículo 3o. del Reglamento del Registro Federal de Causantes debe ser en estos casos la Federal de Hacienda, devolverá dos ejemplares con el sello de recibido, para que uno de ellos se presente ante la oficina de la Entidad Federativa o del Distrito Federal.

C.—Los avisos de cambio de domicilio se presentarán, según el caso, en la siguiente forma: Si el causante o retenedor tuviere obligaciones fiscales federales que deba cumplir solamente ante Oficinas Federales de Hacienda, o sólo ante recaudadoras de las Entidades Federativas o del Distrito Federal, deberá presentar el aviso ante la que corresponda a la circunscripción del domicilio anterior en cinco ejemplares, de los cuales ésta devolverá dos con el sello de recibido, para que uno de ellos se presente ante la oficina en cuya circunscripción se encuentre el nuevo domicilio.

Si el causante o retenedor tuviere obligaciones fiscales federales a cumplir tanto en Oficinas Federales de Hacienda como ante Recaudadoras de las Entidades Federativas o del Distrito Federal, se presentará el aviso en siete ejemplares ante la Oficina Federal de Hacienda en cuya circunscripción se encuentre el domicilio anterior, la cual devolverá cuatro ejemplares con el sello de recibido para que se entregue uno a cada una de las siguientes oficinas:

a) Federal de Hacienda de la circunscripción de su nuevo domicilio.

b) Recaudadora estatal o del Distrito Federal de su anterior domicilio.

c) Recaudadora estatal o del Distrito Federal de su nuevo domicilio.

DECIMA CUARTA.—Quienes deban presentar el aviso relacionado con el cambio de fecha de balance a que se refiere el Artículo Cuarto Transitorio del Reglamento del Registro Federal de Causantes, lo harán mediante escrito que se presentará en tres ejemplares ante la Oficina Federal de Hacienda, o en cuatro si son causantes del Impuesto al Valor Agregado, caso éste, en el que la Oficina Federal de Hacienda devolverá dos ejemplares en los que conste acuse de recibo, para que

el causante entregue uno a la Oficina Recaudadora Estatal o del Distrito Federal, dicho escrito deberá contener:

- Lugar y fecha.
- Denominación o razón social.
- Clave del Registro Federal de Causantes.
- Número de afiliación en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en su caso, y de cualquier otro registro que para efectos de identificación fiscal, les hubiere sido señalado por las autoridades fiscales.
- Domicilio fiscal.
- Fecha de balance anterior (día y mes).
- Nueva fecha de balance (día y mes).
- Firma y nombre del representante legal.

**DECIMA QUINTA.**—Son oficinas autorizadas para recibir la solicitud de inscripción y los avisos a que se refiere el Reglamento del Registro Federal de Causantes.

A.—Las Oficinas Federales de Hacienda, Principales, Subalternas y Agencias, de la circunscripción del domicilio del contribuyente, retenedor o representante de residente en el extranjero.

B.—Las oficinas recaudadoras de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, dentro de cuya circunscripción se encuentra el domicilio del causante, respecto de solicitudes de inscripción y avisos que deben presentar los causantes menores del Impuesto Sobre la Renta y personas físicas sujetas a Bases Especiales de Tributación en las actividades agrícolas, ganaderas, de pesca y conexas, así como para recibir las copias de las solicitudes y avisos mencionados en la instrucción **DECIMA SEGUNDA.**

C.—En relación con las solicitudes de inscripción de los asalariados cuando se presenten por los empleadores; las Oficinas Federales de Hacienda Principales, Subalternas y Agencias de cualquier parte del país.

D.—Por cuanto a la recepción de avisos de apertura o cierre de establecimiento o local, según el caso, la Oficina Federal de Hacienda en cuya circunscripción territorial se encuentre ubicado el establecimiento o local que se abre o se cierra.

E.—Tratándose del aviso de cambio de domicilio, las Oficinas Federales de Hacienda y las Oficinas Recaudadoras de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, dentro de cuya circunscripción se encuentra la ubicación tanto del domicilio anterior como del nuevo domicilio del causante o retenedor.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a lo de octubre de 1980.—Por ausencia de los CC. Secretario y Subsecretario del Ramo, y con apoyo en lo previsto en el artículo 113, primer párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El Subsecretario de Ingresos, **Guillermo Prieto Fortún.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial" órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 13 de Octubre de 1980).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

FELISA ESPERANZA GUTIERREZ.

MARIA DE JESUS FRIAS Y MARIA DEL CARMEN FRIAS RIOS, en el expediente 32/82, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión del lote de terreno número 22 de la manzana 60, de la Colonia Gral. José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al NORTE 21.50 metros con lote 23; al SUR 21.50 metros con lote 24; al ORIENTE 10.00 metros con calle 15; al PONIENTE 10.00 metros con lote 28; Con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última fecha de publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en la ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D.C. **Joél Gómez Trigos.**—Rúbrica. 1202.—16 y 25 marzo y 3 abril.

### JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

CATALINA OSORIO DE LOPEZ.

GERTRUDIS RICO ORIHUELA, en el Exp. 33/82, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión del lote de terreno número 1 de la manzana 113 de la Colonia José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al NORTE 21.50 metros con avenida del Valle; al SUR 21.50 metros con lote 2; al ORIENTE 10.00 metros con Calle Michoacana al PONIENTE 10.00 metros con lote 30; Con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en la ciudad Nezahualcóyotl, México a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D.C. **Joél Gómez Trigos.**—Rúbrica. 1203.—16 y 25 marzo y 3 abril

### JUZGADO 5o. DE LO CIVIL 1a. INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.

FERNANDO HERNANDEZ BALTAZAR, en el expediente número 104/82, que se tramita en este Juzgado, la demanda la Usucapión del lote de terreno No. 7, manzana 11 de la Colonia Modelo de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 16.00 Mts. con lote 5; al SUR: 16.00 Mts. con lote 9; al ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 8; al PONIENTE: 9.00 Mts. con Calle Cadena, con una superficie de 144.00 Mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. **Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica. 1205.—16 y 25 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

JOSE LUIS BOLAÑOS MONTERO.

MARIA BLANCA MONTES SALINAS, en el Exp. 186/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil mediante Divorcio Necesario, la disolución vínculo matrimonial que los une ignorándose su domicilio se lo emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1204.—16 y 25 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

JOEL ROMERO GARCIA.

MARIA DEL CARMEN FLORES ABOYTES, en el expediente número 1103/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1206.—16, 25 marzo y 3 abril

**JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

SEÑOR ENRIQUE REYES.

La señora YOLANDA MONTES DE OCA MUCINO, le demanda en el expediente número 74/982, en Juicio Ordinario Civil NULIDAD DE MATRIMONIO y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda invocando como causales la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a Juicio para que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado Ordenamiento Legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en ésta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

1244.—16, 25 marzo y 3 Abril.

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

JUAN MARCOS RAMIREZ CRUZ.

FRANCISCO ELEAZAR SANCHEZ MORALES, en el expediente número 1960/81 que se tramita en este Juzgado la demanda USUCAPION, del terreno número 18 de la manzana 86 de la Colonia México I Secc. de este Municipio que mide y linda AL NORTE en 25 metros con lote 19; AL SUR en 25.00 metros con lote 15; AL ORIENTE en 10.00 metros con lote 12 AL PONIENTE 10.00 metros con calle y con una superficie total de 250.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1217.—16, 25 marzo y 3 Abril.

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

ELOISA GOMEZ VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO

GLORIA ROMERO DE VELAZQUEZ, en el expediente número 1961/81, que se tramita en este Juzgado la demanda USUCAPION, del terreno número 43 de la manzana 66 de la Colonia Ampliación Villada Super 44 de este Municipio que mide y linda: AL NORTE en 17.00 metros con lote 44; AL SUR en 17.00 metros con lote 42. AL ORIENTE en 9.00 metros con calle Balbuena; AL PONIENTE en 9.00 metros con lote 18 y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1218.—16, 25 marzo y 3 Abril.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS.

MARIA DOLORES PEREZ DE GONZALEZ, en el expediente número 4/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 3, de la manzana 106/C. de la Colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda; Al Norte 13.36 metros con lote 2, Al Sur 11.36 metros con lote 4, Al Oriente 16.13 metros con Bordo y Al Poniente 15.00 metros con calle 39. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Cd. Netzahualcóyotl, México, a 23 de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1230.—16, 25 marzo y 3 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SEÑOR: GABRIEL DELGADO HERNANDEZ.

El señor SALOMON MORELOS PEREZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda de usted, en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 29 de la manzana 5 del Fraccionamiento de la Sección Cieneguitas ubicado en términos del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 27.70 metros con lote 31; AL SUR 27.50 metros con lote 27; AL ORIENTE 10.10 metros con límite de la Colonia; AL PONIENTE 10.10 metros con lote 30, con una superficie de 279 M2.

El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el promovente ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndolo que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los 26 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acos. Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1210.—16, 25 marzo y 3 Abril.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARIA LUISA LOZADA DE ROSAS:

MARIA TERESA BUENTELLO CHAVEZ, en el expediente número 1543/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 6, manzana 92, de la Colonia Evolución de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE 16.00 metros con lote 5; AL SUR 16.00 metros con lote 7; ORIENTE 9.00 metros con lote 31; AL PONIENTE 9.00 metros con calle, con una superficie total de 154.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 27 días de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1211.—16, 25 marzo y 3 Abril

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSE MARTINEZ HERNANDEZ.

CATALINA AYUSO ROBLES, en el expediente número 1863/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 103 de la manzana 59 de la Colonia Gral. José Vicente Villada ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con lote 49; AL SUR 10.00 metros con calle; AL ORIENTE 20.00 metros con lote 104; AL PONIENTE 20.00 metros con lote 102 y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, para oír notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 3 días de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1212.—16, 25 marzo y 3 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SEÑOR: GABRIEL DELGADO HERNANDEZ.

El señor RICARDO ESTRADA RIVERA, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 26, de la manzana 5 del Fraccionamiento de la Sección Cieneguitas, ubicado en términos del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 27.70 metros con lote 28; AL SUR 27.40 metros con lote 24; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 25; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Cosamalo, con una superficie total de 275.00 Metros Cuadrados.

El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el promovente ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndolo que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los 26 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acos. Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1213.—16, 25 marzo y 3 Abril

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

INOCENCIA PACHECO CONTRERAS, JUAN MARTINEZ LIZARDI, en el expediente número 1962/81, que se tramita en este Juzgado la demanda USUCAPION, del terreno número 30 de la manzana 144 de la Colonia Estado de México, en este Municipio que mide y linda: AL NORTE en 21.50 metros con Segunda Avenida; AL SUR en 21.50 metros con lote 29; AL ORIENTE en 10.00 metros con lote 1; AL PONIENTE en 10.00 metros con calle 16 y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1216.—16, 25 marzo y 3 Abril.



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

JUAN CARRALLAR PAEZ, promueve en el Expediente Núm. 227/82, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre el terreno denominado "CHICONQUJIA", ubicado en Tlalmonalco, Méx., mide y linder: NORTE: 325.30 Mts. con Alfonso Jiménez; SUR: 232.00 Mts. con Vereda y Cerro; ORIENTE: 542.00 Mts. con Barranera; PONIENTE: 241.00 Mts. con Cerro, con una superficie de 199,032.75 Metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalo de tres días cada una, en la GACETA DE GOBIERNO y Periódico el Noticiero.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 23 de Marzo de 1982.—El primer Secretario del Ramo Civil, C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1443.—27 marzo lo. y 3 abril.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el Expediente Número 787/81, se ha presentado el señor MARTÍN HERNÁNDEZ CARRILLO, en este Juzgado promoviendo Diligencias de Información Ad-Perpetuam, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto del predio que se encuentra ubicado en Avenida Seguro Social, Lote S/N, Manzana S/N, de la Colonia Hogar Obrero, Tlalnepantla, México, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 29.67 Mts. con Miguel García García AL SUR: 29.80 Mts. con María Guadalupe Hernández Carrillo; AL PONIENTE: 4.80 Mts. con Josefina Patricia de Estada, teniendo una superficie de ciento cuarenta y dos metros con setenta y dos centímetros cuadrados, por auto de fecha diez de junio de mil novecientos ochenta y uno, se dió entrada a las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y correo que se edita en la capital del Estado y esta ciudad respectivamente haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que la promovente se presente ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos C.P.J.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1444.—27 marzo lo. y 3 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

JUANA LUZ RAMÍREZ RAMÍREZ, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener respecto del predio denominado "LA CAÑADA" ubicado en Axapuxco de este distrito judicial que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 135.60 mts. con Camino Público, SUR: 116.00 mts. con Clemente Ramírez Ramírez, ORIENTE 131.00 mts. con Víctor Ramírez Martínez y PONIENTE: 167.50 mts. con Barranca. C. Juez ordena publicidad por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editan en la Cd. de Toluca, personas creanse derecho acudan a este juzgado. Dado en Otumba, Méx., a los 12 días de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1445.—27 marzo lo. y 3 abril.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el Expediente marcado con el número 1500/81 se ha presentado ante este Juzgado el señor ANABEL ARAIZA ALVERDI promoviendo diligencias de Información Ad-Perpetuam, con el fin de acreditar las posesión y derecho que dice tener respecto del terreno ubicado en la calle del Nopal número 22 del pueblo de Tequesquahuac, Tlalnepantla, Edo. de México, el cual tiene una superficie de 112.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias, al NORTE 8.00 Mts. con el Sr. Antonio García, al SUR 8.00 Mts. con la calle del Nopal, al ORIENTE 14.00 Mts. con el Sr. Tarcicio Correa Mondragón, al PONIENTE 14.00 Mts. con el Sr. Antonio García Franco.

Se admitieron las presentes diligencias, en la vía y forma propuesta, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Correo que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente se presenten ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

1452.—27 marzo, lo. y 3 abril.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el Expediente 628/81, Segunda Secretaría, se ha presentado ante este juzgado el señor FAUSTINO SALINAS JUAREZ, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-Perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener del predio denominado El Olvido, que se encuentra ubicado en la calle de Cerrada del Olvido No. 5 Lote No. 5 colonia Tequesquahuac, Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 217.50 Mts. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 13.50 Mts. con Privada del Olvido, al SUR en 6.00 Mts. con Cándido López Hernández al Oriente en 24.47 Mts. con propiedad privada, de Juan Hernández y al PONIENTE en 21.40 Mts. con el señor Ezequiel Monsivais.

Se dió entrada a las presentes diligencias por auto de fecha doce de mayo del año en curso, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Correo que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, se presenten ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

1453.—27 marzo, lo. y 3 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1323/981, que en éste Juzgado promueven los señores Licenciado J. Carlos Ballina N. Arturo Durán Lara, Manuel Delgado García y Ricardo Dávila Mendoza, endosatarios en procuración de BANCOMER, S. A., contra Juan Manuel Gómez Camacho y Josefina Gómez Camacho, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL PROXIMO, para que en el local de éste Juzgado tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los siguientes bienes muebles:

Una máquina de Tejer Passap Duomatic No. 916757 Tamy Cía S. A. con número de serie como factura.

Una máquina Singer con mueble de madera para cocer, con motor eléctrico ISIM, número 2569, ambas en regular estado de uso y funcionando.

Un modular cuadrafónico marca Telefunken con 2 fables de aproximadamente 15 x 10 cms. también Telefunken modelo KMC-1500, con capelo de acrílico, con tocadisco de tres velocidades con número de parte 7110-234183, con reproductora de cassettes integrada, con 14 botones para su control al frente, funcionando y en regular estado de uso.

Servirá de base para el remate la cantidad de DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado" y en la tabla de avisos de éste H. Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los 25 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

1483.—30 marzo, lo. y 3 Abril.



**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE OTUMBA  
**EDICTO**

JOAQUIN ROJAS ARRILAGA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano sin construcción, denominado "Granadostilla", ubicado en el pueblo de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 270.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en 15.00 mts., con Enrique María; SUR, 15.00 mts., con Calle Francisco González Bocanegra; ORIENTE, en 18.00 mts., con Calle; y PONIENTE, en 18.00 mts., con Cirilo Montoya Concha.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1427.—27 marzo, lo, y 3 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE OTUMBA  
**EDICTO**

CONCEPCION SABINA VELAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "Granadostilla", ubicado en el pueblo de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 254.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en 13.30 mts., con Calle Felipe Villanueva; SUR, en 14.60 mts., con Quirino Montiel Redonda; ORIENTE en 18.30 mts., con Fortino Ramírez Beltrán; y PONIENTE, en 18.30 mts., con calle de Sánchez. Ocupando la construcción una superficie de 130.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1428.—27 marzo, lo, y 3 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE OTUMBA  
**EDICTO**

MANUEL RAMOS CORTES, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "Tulmimil", ubicado en el pueblo de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 190.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en 19.00 mts., con Vicente Juan Estevez Vargas; SUR, en 19.00 mts., con Samuel Ibarra Campero; ORIENTE, en 10.00 mts., con Calle; y PONIENTE, en 10.00 mts., con Refugio Estevez Vargas. Ocupando la construcción una superficie de 60.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1429.—27 marzo, lo, y 3 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE OTUMBA  
**EDICTO**

CECILIA ORTIZ RAMOS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "Tulmimil", ubicado en San Pedro Atzompa, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 200.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en 20.00 mts., con Camilo Sebastián; SUR, en 23.00 mts., con Cruz Ponce; ORIENTE, en 10.00 mts., con Calle; y PONIENTE, en 10.00 mts., con Refugio Estevez Vargas. Ocupando la construcción una superficie de 33.00 M2.

Se expide el Presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1430.—27 marzo, lo, y 3 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
DISTRITO DE TOLUCA  
**EDICTO**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 321/981, promovido por VICTOR MANUEL PEREZ, por su propio derecho, en contra de WALDO SANTANA MATIAS, el Ciudadano Juez señaló las Diez Horas del día Quince de Abril del año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de un Automóvil VOLKSWAGEN Modelo 1977, color azul metálico, con radio, sin antena, funcionando en regular estado de uso, asignándole en la Pericial respectiva un valor \$ 50,000.00 sirviendo de base para el remate las dos Terceras partes del valor fijado en la pericial.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días.—Toluca, Méx., a 15 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1435.—27 marzo, lo, y 3 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE TENANCINGO  
**EDICTO**

ELENA PACHECO CRUZ, promueve en expediente Núm. 112/82, Diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión concepto propietario, tiene teniendo sobre terreno con construcción, ubicado en calle Abasolo 402 Tenancingo, Méx., mide y linda: NORTE: 17.05 Mts., Rosa Vilch's, SUR: 17.05 Mts., Alfredo Ramírez, ORIENTE: 7.10 Mts., Jova Lugo Nava, PONIENTE: 7.10 Mts., Calle Abasolo.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil para su publicación tres veces en tres días, periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y EL HERALDO", editense Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los cinco días de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario Civil de Acuerdos, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1438.—27 marzo lo, y 3 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
**EDICTO**

MARIA TERESA MONTOYA ORTEGA, Exp. No. 159/82 promueve Diligencias de Información ad-perpetuam, acreditar propiedad y posesión de un bien inmueble ubicado en el número 41 de la Calle de Cuauhtémoc, en San Pedro Zictepec, México; mide y linda: NORTE: 20.00 Mts. con J. Concepción Vázquez Mondragón, SUR: 14.50 Mts. con una entrada al predio, ORIENTE: 29.00 Mts. con Roberto Montoya Ortega, PONIENTE: 15.00 Mts. con un camino, y en otra línea más 7.80 Mts. con el mismo camino.

Juez ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, persona con derecho hacerlo valer en términos de Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de marzo de 1982.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1439.—27 marzo lo, y 3 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**  
DISTRITO DE TOLUCA  
**EDICTO**

Exp. Núm. 415/82, RAFAEL MEJIA VALDOMINOS promueve Información de Dominio de una casa con patio anexo ubicada en la Calle de Martín Rivera No. 102, en el Barrio de El Cópore de esta Ciudad; NORTE: 12.00 Mts. con Callejón sin nombre, SUR: 12.00 Mts. con Antonio Hernández, ORIENTE: 10.00 Mts. Francisco Castillo Villavicencio, PONIENTE: 9.80 Mts. con Calle de su ubicación. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho al inmueble comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario P.D. Napoleón Huerfía Alpizar.—Rúbrica.

1440.—27 marzo lo, y 3 abril.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el Expediente Número 609/81, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, se ha presentado ante este Juzgado el señor JUAN FLORES RAMIREZ, promoviendo por su propio derecho juicio de información Ad-Perpetuum, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto del predio que se encuentra ubicado en Santa Cecilia, Acatitla, Tlalnepantla, México, el cual tiene una superficie de 215.25 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.00 mts., con Enrique Alanís Gómez, AL ORIENTE: 16.75 mts., con Calle sin nombre, AL SUR: 14.00 mts., con Francisco Cantor, AL PONIENTE: en 14.00 mts., con Alberto Álvarez Robledo, por auto de fecha veinte de mayo del año en curso, se dió entrada a las Diligencias en la vía y forma propuesta, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el CORREO que se editan en la capital del Estado y esta ciudad respectivamente, Haciéndose del conocimiento de aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho que el concursante, se presenten ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dieciséis días de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. **Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

1446.—27 marzo lo. y 3 abril.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el Expediente Número 679/81, se ha presentado en este Juzgado el señor RAFAEL VEGA FUENTES, promoviendo juicio de jurisdicción voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto del predio que se encuentra ubicado en la calle Barrio de Guadalupe S/N. San José el Vidrio, Villa Nicolás Romero, Tlalnepantla, México, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE en 100.00 mts. con David Morales y Sobas-Lúa Vega Fuentes, AL SUR: 100.00 mts. con Santiago Almazán, AL ORIENTE: 420.00 mts. con María Inés Gómez Sánchez, AL PONIENTE: en 380.00 mts. con Consuelo Vega y Eustacio Becerril Gómez, teniendo una superficie de cuarenta mil metros cuadrados por auto de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. Se dió entrada a la demanda en la vía y forma propuesta ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y CORREO que se editan en la capital del Estado y esta ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que la promovente se presente ante este juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los veintiséis días del mes de enero del año de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. **Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

1447.—27 marzo lo. y 3 abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el Expediente Número 755/81, relativo al juicio Jurisdicción voluntaria se ha presentado en este juzgado el señor MANUEL DE JESUS ESQUIVEL MONSIVAIS, promoviendo Diligencia de Información Ad-Perpetuum, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto del predio que se encuentra ubicado en la calle Cerrada el Olivo sin número lote cuatro manzana S/N, Colonia Tequesquinahuas, Tlalnepantla, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts. con Cerrada del Olivo, AL SUR: 10.00 mts. con Lote Uno y Dos de Candida López Hernández, AL ORIENTE: 21.40 mts. con Lote Cinco del señor Faustino Salinas Juárez, AL PONIENTE: 18.75

mts. con Lote Dos al del señor Francisco Salinas Calder, Y tiene una superficie de ciento noventa y ocho metros con treinta y cinco centímetros cuadrados, por auto de fecha tres de junio del año de mil novecientos ochenta y uno, se dió entrada a las presentes Diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación de los presente edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y CORREO, que se editan en la capital del Estado y esta ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que la promovente se presenten ante este juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. **Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

1448.—27 marzo lo. y 3 abril.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el Expediente Número 770/81 se ha presentado ante este juzgado MARIA ASCENCION FLORES VDA. DE GARCIA, promoviendo Diligencias de Información Ad-Perpetuum, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto al predio ubicado en Avenida Popocatepetl, 243-A, Fraccionamiento Loma Bonita Santa Cecilia Tlalnepantla, Edo. de México, con una superficie de: 311.88 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.82 mts. con Panteón Jardines del Recuerdo, AL SUR: en 20.82 mts. con Nastacio Soto, AL ORIENTE: en 14.98 mts. con Av. Popocatepetl, y AL PONIENTE: en 14.98 mts. con Procuero Rodríguez Ramírez. Se dió entrada a las presentes Diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y CORREO que se editan en la capital del Estado y esta ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que la promovente se presenten ante este H. Juzgado a deducirlo en término de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Rodolfo Figueroa Lagunas**.—Rúbrica.

1450.—27 marzo lo. y 3 abril.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el Exp. 1320/81. Se ha presentado el señor ASUNCION HERNANDEZ GONZALEZ, ante este Juzgado, promoviendo Diligencias de Información Ad-Perpetuum, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto del terreno ubicado en calle Gran Pirámide No. 79, Colonia San Bartolo Tenayuca, Tlalnepantla, México, con una superficie total de 282.11 Mts2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.24 Mts. con Rodolfo Romero, al SUR en 10.24 Mts. con Av. Gran Pirámide, al ORIENTE en 28.20 Mts. con el Vendedor, al PONIENTE en 26.90 Mts. con Juan Martínez Martínez, por auto de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Correo, que se editan en la Capital del Estado de México, y esta ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten ante este H. Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., Lic. **Rodolfo Figueroa Lagunas**.—Rúbrica.

1451.—27 marzo lo. y 3 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el Expediente número 31/82, FELIPE JARDON NAJERA, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar que en el Cuartel número tres del Barrio de San Pedro, de Ixtapan de la Sal, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un terreno que mide y linda: NORTE 31.40 con propiedad de Javier Jardón Najera; SUR 33.20, con Alberto Najera; ORIENTE 16.60 con calle de Galeana; PONIENTE 15.70 con Elia María Luisa Baca Centurión, con el objeto que se le declara propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en término de Ley. Tenancingo, México, a 21 de enero de 1982.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1473.—30 marzo, 3 y 6 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el Exp. 517/81 FELIPE ROGEL SOTELLO, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en la comunidad de San Miguel de las Laderas, perteneciente al Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un inmueble denominado EL AGUACATE que mide y linda NORTE en tres líneas, la primera de 85.00; la segunda de 30.00; y la tercera de 210.00 con propiedades de Zaqueo García, María Justa y un arroyo de por medio; NORESTE en línea quebrada de 238.00, con Zaqueo García y un arroyo de por medio; SUR, 203.00, con propiedad de Apolinar Andrade; AL ORIENTE en dos líneas, la primera de 520.00 con propiedades de Andrés Rogel y Celestino Nava y la segunda de 75.00 con María Justa y arroyo de por medio y al PONIENTE en línea quebrada de 579.00 con propiedad del señor Trine García.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenancingo, Méx., a 24 de Noviembre de 1981.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1474.—30 marzo, 3 y 6 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el Exp. No. 516/81 FELIPE JARDON NAJERA.—Promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en el poblado de Ixtapan de la Sal, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que mide y linda; NORTE en tres líneas, la primera de Oriente a Poniente 3.72 con propiedad de José Guadalupe Becerril Morales; la segunda de Norte a Sur 5.18 con Sara Ester Navas Pliego; la tercera de Oriente a Poniente 24.79 con Sara Ester Navas Pliego; SUR en tres líneas, la primera de Oriente a Poniente 20.57 metros con Ester Díaz Leal Vergara la segunda de Norte a Sur 1.10 con Ester Díaz Leal Vergara y la tercera de Oriente a Poniente 9.30 metros con Ester Díaz Leal Vergara, ORIENTE en tres líneas, la primera de Sur a Norte 6.20 metros con Faustino Arizmendi Flores; la segunda de Oriente a Poniente 1.00 con José Guadalupe Becerril Morales y la tercera de Sur a Norte 5.85 con José Guadalupe Becerril Morales; PONIENTE 7.10 con calle Diez de Agosto.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., 24 de Noviembre de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1475.—30 marzo, 3 y 6 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

JUAN ANDRES ANGELES, promueve este Juzgado Información Ad-Perpétuum, respecto inmueble ubicado poblado La Concepción de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca de este Distrito, que mide y linda NORTE 256 metros con Francisco Rafael Sánchez, Olegario F. y Vicente Angeles; SUR, 225 metros con Amador Morales Eugenos y una barranca; ORIENTE 45.62 metros con Cecilio Magdaleno; PONIENTE 125 metros con Juan González.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Ixtlahuaca, México, a 25 de marzo de 1982.

Doy Fe. El Secretario, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1482.—20 marzo, 3 y 6 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

JUAN ANDRES ANGELES, promueve este Juzgado Información Ad-Perpétuum, respecto inmueble denominado "EL LLANTO", ubicado poblado La Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca de este Distrito, que mide y linda: NORTE 100.75 metros con Pablo de la Luz Sánchez y Aurelio Angeles; SUR 95.04 metros con Cornelio Angeles y José Angeles Martínez; ORIENTE 100.47 metros con Seferina de la Luz Sánchez y Faustino Martínez; PONIENTE 100.10 metros con María Alfonsa Morales de Tomás.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Ixtlahuaca, México, a 25 de marzo de 1982.

—Doy Fe.—El Secretario, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1486.—30 marzo, 3 y 6 Abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

HERIBERTO HERNANDEZ WALDO, promovió este Juzgado Información Ad-Perpétuum para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio en Villa del Carbón, México, mide: Norte 26.05 metros Wilebaldo Zariñan; Sur 20.30 metros Juan Mercado; Al Oriente 24.80 metros calle y Poniente 23.10 metros Angel Ponce; Superficie 491.15 metros cuadrados.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Herald de Toluca, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, México, Agosto 5 de 1981.—Damos Fe.—Testigo Asistencia, Ejecutor del Juzgado, Alfonso Lugo Romero.—Testigo Asistencia, Notificador del Juzgado, Eleuterio Olvera Monroy.—Rúbricas.

1487.—30 marzo, 3 y 6 Abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

En el expediente número 88/982 INOGENCIA HERNANDEZ VILCHIZ DE VILLATORO, Promueve Diligencias de Información de Dominio de un Predio con Construcción ubicado en la Cabecera Municipal de Amanalco de Becerra, México, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 8.00 metros con Adelina Adalid; AL SUR 8.00 metros con calle de Galeana; AL ORIENTE 15.70 metros con Silvestre Doroteo y AL PONIENTE 15.70 metros con Adelina Adalid. El Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la Promoción Inicial ordenando su publicación de tres en tres días por tres ocasiones, en el Periódico Gaceta de Gobierno y Periódico de Mayor Circulación, que se editan en la Capital del Estado, para que personas que se crean con mejor o igual derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—DOY FE.—Valle de Bravo, México a 19 de marzo de 1982.—El C. Secretario, Lic. Lucio Zenón Calín. Rúbrica.

1491.—30 marzo, 3 y 6 Abril

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el Exp. Núm. 937/81, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo por su propio derecho, el señor MANUEL MALDONADO RUIZ, diligencias de Información Ad-Perpetuam, con el fin de acreditar la propiedad y derecho que aca tener respecto del predio ubicado en Tequesquahuac, Estado de México, con una superficie de 182.70 Mts., cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al NORTE 10.00 Mts., con Jesús Rocha Zamarrón al SUR 10.00 Mts., con calle del Nopal; al ORIENTE 18.20 Mts., con lote doce del señor Roberto Ruíz; al PONIENTE 18.25 Mts., con lote diez del señor Mario Ruíz Flores.

Por auto de fecha cuatro de agosto del año en curso se dió entrada a las diligencias en la forma y vía propuestas, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Correo que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente; haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, se presenten ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los dieciséis días de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 1454.—27 marzo, lo. y 3 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLÁN

## EDICTO

BALDERAS REYES FEDERICO en el Exp. 1481/81 promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento sin nombre, ubicado en el domicilio conocido, Barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE, 11.15 Mts. con Avenida San Antonio.- AL SUR, 11.00 Mts. con Leonor Rocha de B.- AL ORIENTE, 27.70 Mts. con Lucina Valenzuela de B. al PONIENTE.- 26.50 Mts. con N. Rodolfo Balderas Reyes, de superficie— 292.43 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expliquen a los ocho días de enero de 1982.—C. Primer Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 1457.—27 marzo, lo. y 3 abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

El Juicio Ejecutivo Mercantil No. 53/81, promovido por Enrique Valero C. endosatario de Montesinos, S.A., en contra del Licenciado Efraín Ortiz Mondragón el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las Once Horas del día Quince de Abril del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de remate: un coche marca Mercedes Benz Modelo 1984, color azul debiendo servir de base para remate la cantidad de sesenta mil pesos. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, Convoquen postores, Toluca, México a veinticuatro de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica. 1459.—27 marzo, lo. y 3 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente No. 151/82, TERESO ANDRES ENRIQUEZ ZAMUDIO, Promueve Información de Dominio sobre un terreno con casa ubicado en San Buenaventura de este Distrito Judicial, de los llamados Propiedad Particular, que consta de una sala, un cuarto, de construcción de adobe techado de teja y una cocina de construcción de tabicón, techada de concheto, con barda de adobe, siendo las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 22.50 Mts. con privada de Moctezuma; SUR 22.50 Mts. linda con Epitania Salazar; ORIENTE: 14.30 Mts. con Bertín Domínguez, PONIENTE: 14.30 Mts. con calle de Moctezuma, con superficie total de 321.75 M2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley, Toluca, México a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.J. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1464.—27 marzo, lo. y 3 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Exp. 157/82 JESUS ARIZMENDI SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar posesión que dice tener con las condiciones de ley sobre un inmueble que mide y linda: NORTE: 450.00 metros con cerca divisoria de los municipios de Ixtapan de la Sal y Coatepec Harinas. SUR: dos líneas PRIMERA.- 275.00 metros SEGUNDA: 176.10 metros ambas con Efrén Flores Popoca. ORIENTE: dos líneas PRIMERA: 386.10 metros con Daniel Lagunas y Jesús Haro. SEGUNDA.- 166.25 metros con Efrén Flores. PONIENTE.- 700.00 metros con Barranca de Algodones o Mayuca, SUPERFICIE 255,217.12 M2.

El Juez Mixto de Primera Instancia, dió entrada a su promoción y ordenó su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1467.—27 marzo, lo. y 3 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ROSENDO CAMACHO NAVA, promueve Diligencias de Información de Dominio.—Exp. No. 313/982, terreno con construcción ubicado San Mateo Otzacatipan, Méx., NORTE.-17.15 Mts. con Avenida Miguel Hidalgo.-SUR.-17.15 Mts. con Cleotilde Nava Vda. de Camacho.-ORIENTE.-13.30 Mts. con Gloria Camacho de Hernández.-PONIENTE.-13.30 Mts. con Pedro Nava Rendón.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley, Toluca, Méx., a 24 marzo 1982.—Doy fe.—C. Secretario, Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1468.—27 marzo, lo. y 3 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE CHALCO  
**EDICTO**

Exp. Núm. 91/82, ROGELIO FAUSTINO VELAZQUEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto predio denominado "Tetepanilla", ubicado Ayapango de Ramos Millán, Méx., con siguientes medidas y colindancias: NORTE, 127.00 Mts. con Santiago Rodríguez; SUR, 127.00 Mts. con Pedro Ramos; ORIENTE, 67.00 Mts. con Trinidad Hernández; PONIENTE, 62.00 Mts. con Antonio Cruz.

Para su publicación por tres veces, tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expido Chalco, México, diez febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos.—Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 1482.—27 marzo, lo. y 3 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**  
DISTRITO DE TOLUCA  
**EDICTO**

Expediente No. 317/82.—FELIX ESTRADA VELAZQUEZ, promueve diligencias de información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Zinacantan, México, por haberlo poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fé, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 15.00 Mts. con Jesús Vilchis Téllez; al SUR, 15.00 Mts. con Gregorio Estrada Carmona; al ORIENTE, 20.00 Mts. con privada de Cuauhtémoc; al PONIENTE, 20.00 Mts. con Gregorio Martínez Sánchez, con una superficie de 300.00 Mts. cuadrados.

Para su publicación correspondiente en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca México, a 18 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 1419.—27 marzo, lo. y 3 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE TENANCINGO  
**EDICTO**

En el Exp. 25/82.—JESUS FIGUEROA FLORES.—Promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en la denominada rancharía Matlazincas, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un predio rústico que mide y linda: AL NORTE 157.00 metros con los señores Molina Leonardo Figueroa, Victor Robles, Marciano Rogel, en línea discontinua; al SUR 258.40 metros con carretera Porfirio Díaz al ORIENTE 267.40 metros en línea discontinua con el canal Istapan de la Sal. AL PONIENTE 101.10 metros con carretera a Porfirio Díaz, con una superficie total de 19,403.09 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez, dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, Méx., a 19 de enero de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1414.—27 marzo, lo. y 3 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE TENANCINGO  
**EDICTO**

En el Exp. Núm. 26/82.—JESUS FIGUEROA FLORES.—Promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en la denominada rancharía de Matlazincas Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que mide y linda: AL NORTE 37.00 metros con el señor Rogaciano Molina; al SUR 64.10 metros con los señores Benito y Rogaciano Molina; al ORIENTE 141.60 metros con carretera a Porfirio Díaz al PONIENTE 99.80 metros con el señor Rogaciano Molina; con una superficie total de 3,312.18 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez, dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, Méx., a 19 de enero de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1415.—27 marzo, lo. y 3 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE OTUMBA  
**EDICTO**

ISABEL ESPAÑA GONZALEZ DE HERNANDEZ Y MANUEL HERNANDEZ SANDOVAL, promueven Información Ad-Perpetuum, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominada "La Soledad", ubicado en el Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 250.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en 12.50 mts. con Hilario Lomas; SUR, en 12.50 mts., con Calle; ORIENTE, en 20.00 mts., con Rosario Mendoza; y PONIENTE, en 20.00 mts., con Graciela Jiménez, ocupando la construcción una superficie de 38.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 1423.—27 marzo, lo. y 3 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE OTUMBA  
**EDICTO**

JOSE DE JESUS RODRIGUEZ CERVANTES, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio urbano sin construcción denominada "El Zompá", ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 836.25 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en 30.00 mts., con Carretera a Zumpango; SUR, en 30.00 mts., con Guacardo Palacios; ORIENTE, 26.75 mts., con Esperanza Benítez Vicenteño y PONIENTE: 29.00 mts., con Barranca.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 1424.—27 marzo, lo. y 3 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE OTUMBA  
**EDICTO**

GONZALO GOMEZ ALCIDAR, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominada "Toxco", ubicado en Avenida Dieciséis de Septiembre de San Martín de las Pirámides, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 180.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en 25.00 mts., con Alfredo Gómez Moreno; SUR, en 25.00 mts., con Margarita Ramos Benítez; ORIENTE, en 7.20 mts., con Avenida Dieciséis de Septiembre, y PONIENTE, en 7.20 mts., con María Gómez Viuda de Flores. Ocupando la construcción una superficie de 50.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 1425.—27 marzo, lo. y 3 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE OTUMBA  
**EDICTO**

MARGARITA RAMOS BENITEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominada "Toxco", ubicado en Avenida Dieciséis de Septiembre de San Martín de las Pirámides, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 180.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en 25.00 mts., con Gonzalo Gómez Alcibar; SUR, en 25.00 mts., con Sotera Gómez Hernández; ORIENTE, en 7.20 mts., con Avenida Dieciséis de Septiembre; y PONIENTE, en 7.20 mts., con María Gómez Viuda de Flores. Ocupando la construcción una superficie de 50.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 1426.—27 marzo, lo. y 3 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. Núm. 1377/81, CONCEPCION SANCHEZ PEÑA, promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación de predio, denominado "El Nogalito", ubicado Mpio. Ozumba, México, con siguientes medidas y colindancias: NORTE, 21.80 Mts. con Lucía Castro SUR: 20.70 Mts. con Rosalinda Valencia; ORIENTE, 25.98 Mts. con Diego Valencia; y PONIENTE, 26.89 Mts. con Guadalupe Valencia,

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad, Expido en Chalco, México, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., **Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica. 1111.—1 y 23 marzo y 3 abril.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ,

CAROLINA LARA DE LOPEZ, en el Exp. Núm. 1993/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 58 de la manzana 11 de la Colonia Porfirio Díaz, en esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 16.83 metros con el lote 57; al SUR: 16.82 metros con lote 59; al ORIENTE: 9.00 metros con calle 8; al PONIENTE: 9.00 metros con lote 26 y con una superficie total de 151.30 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado tres copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. **Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

1200.—16 y 25 marzo y 3 abril.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1378/81.  
Segunda Secretaría.

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA,

ROQUE FLORES LOZADA Y JOSE CYCILIO CRUZ, le demandan en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote 8, manzana 77, Colonia Estado de México, que mide y linda: NORTE 21.50 Mts. con lote 7; SUR 21.50 Mts. con lote 9; ORIENTE 10.60 Mts. con calle 5; y PONIENTE 10.60 Mts. con lote 23; haciendo de su conocimiento que deberá comparecerse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados del Juzgado.

Publicado por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 12 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. **Reyes Castillo Martínez**.—Rúbrica.

1001.—15, 25 marzo y 3 abril.

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el Expediente marcado con el número 1432/81, se ha presentado ante este juzgado el señor ELEAZAR ZARATE ARIAS, promoviendo Diligencias de Información Ad-Perpetuum, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto del terreno ubicado en la calle El Nopal S/N, Lote 9, Manzana S/N, denominado El Olivo, en la colonia Tequesquinahuac, Tlalnepantla, Edo. de México, el cual tiene una superficie de 234.50 M2. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.90 mts. con lote 8 Sra. Candida López Hernández, AL SUR: en 11.85 mts. con Calle El Nopal, AL ORIENTE en 18.25 mts. con lote 10 de la Sra. Candida López Hernández, AL PONIENTE: en 13.25 mts. con propiedad Privada. Se admitieron los presentes Diligencias, en la vía y forma propuesta, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y CORREO que se editan en la capital del Estado y esta ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, se presente ante este juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Rodolfo Figueroa Lagunas**.—Rúbrica

1449.—27 marzo lo, y 3 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Expediente 123/82, BEATRIZ FOURNIER DE LOPEZ, promueve Diligencias de información de Dominio, fin acreditar posesión que dice tener con las condiciones de Ley de un inmueble que mide y linda: NORTE: 50.00 metros con María Cruz, SUR: 36.00 con Emilio Flores Mendoza. ORIENTE: 46.75 metros con Alejo Martínez, PONIENTE: 87.00 con María Millán.

El Juez Mixto de Primera Instancia, dio entrada a su promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. **Fernando Mendicta Carbajal**.—Rúbrica.

1465.—27 Marzo, lo, y 3 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Expediente: 152/82 PEDRO LOPEZ FOURNIER, promueve diligencias de Información de Dominio, fin, acreditar posesión que dice tener con las condiciones de Ley, de un inmueble que mide y linda: NORTE: 39.00 Metros con Enrique Díaz, SUR: 39.00 metros con Bernarda Díaz, ORIENTE: 140.00 metros con Antonio Mora. PONIENTE: 140.00 Metros con Alvaro Segura.

El Juez de Primera Instancia dio entrada a su promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico "GACETA DE GOBIERNO" y otro de mayor circulación.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado: Lic. **Fernando Mendicta Carbajal**.—Rúbrica.

1466.—27 Marzo, lo, y 3 Abril.



**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Expediente 75/82 ANGELICA MARTINEZ DIAZ, promueve Información de Dominio para acreditar que en Capulhuac, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda NORTE 15.95 metros con calle en proyecto; SUR 15.00 metros con Eulogio Vara; ORIENTE 22.00 metros con Cipriano Reyes; PONIENTE 22.00 metros con Genaro Gutiérrez, con superficie de 330 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., 8 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Concepción Mendoza Pineda.—Rúbrica

1493.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Expediente 127/82 ELENA MARCELINA MANJARREZ VEGA, promueve Información de Dominio para acreditar que en Capulhuac, Méx. ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda NORTE 78.51 metros con Francisco Ubaldo y Pascual Rojas SUR 28.51 metros con Trinidad Martínez ORIENTE 16.96 metros con Avenida Porfirio Díaz PONIENTE 15.34 metros con Raúl Ubaldo Vega, con superficie de 467.56 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., cinco de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1497.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Expediente 114/82 TAURINO COROY RUBINOS promueve Información de Dominio para acreditar que en Xalatlaco, Distrito de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda NORTE 195.10 metros con Pablo Saldaña SUR 141.70 metros con Pedro Hinojosa ORIENTE 46.25 metros con herederos de Apolonio Peña PONIENTE 67.10 metros con Camino a Xalatlaco, con superficie aproximada de 9.855.00 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., 27 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1494.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Expediente 72/82 ALFREDO CASTILLO JUAREZ, promueve Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en Capulhuac, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda NORTE 29.94 metros con María Isabel Saavedra SUR 29.94 metros con Ricardo Zamora ORIENTE 12.22 metros con calle Morelos PONIENTE 12.72 metros con Severiana Pulido, con superficie de 380.60 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., a 8 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1498.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Expediente 93/82 ABNOLIA SAMANO REYES, promueve Información de Dominio para acreditar que en Capulhuac, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda NORTE 18.00 metros con Lorenzo Rodríguez; SUR 18.60 metros con calle en proyecto; ORIENTE 20.00 metros con Miguel Díaz Gil PONIENTE 19.60 metros con Juan Samano, con superficie de 333.00 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., 17 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1495.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Expediente 73/82 MIGUEL DIAZ GIL, promueve Información de Dominio para acreditar que en Capulhuac, Méx. ha poseído con el tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda NORTE 10.00 metros con Lorenzo Rodríguez; SUR 25.50 con calle en proyecto ORIENTE 28.20 metros con prolongación de la calle Guadalupe Victoria; PONIENTE 20.00 metros con Abnolia Samano Reyes, con superficie de 372.36 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo piden a deducir en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., 8 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1499.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Expediente 128/82 ESTHELA DELFINA DIAZ GARCIA, promueve Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en Capulhuac, Méx. ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda: NORTE 17.00 metros con Hilda Ortiz de Morelos; SUR 17.00 metros con familia Neri ORIENTE 15.00 metros con avenida Porfirio Díaz PONIENTE 15.00 metros con Tomás Alvarez Gil, con superficie de 255.00 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., 5 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1496.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Expediente 74/82 PEDRO SALDIVAR GARCIA, promueve Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Santiago Tilapa Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda: NORTE 6.65 metros con Gregorio Sotres; SUR 6.65 metros con avenida Independencia; ORIENTE 9.00 metros con calle Reforma; PONIENTE 9.00 metros con María Casas antes, hoy Marcelina González García con superficie de 59.85 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., 8 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1500.—30 marzo, 3 y 6 abril.



## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

YOLANDA OLVERA NIENAU.

MIGUEL RODRIGUEZ OJEDA, en el expediente número 81/82, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 2 de la manzana 5 de la Colonia EL SOL de ésta Ciudad, que mide y linda AL NORTE 20.00 metros con lote 1; AL SUR 20.00 metros con lote 3; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 17; AL PONIENTE 10.00 metros calle; con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que se comparezca a Juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 22 días de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1226.—16, 25 marzo y 3 Abril.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LINO SILVA ANGEL.

MARIA DE JESUS NAVARRO DE GODINEZ, en el expediente número 82/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION del lote de terreno número 18 de la manzana 8 de la Colonia Modelo de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE 15.97 metros con lote 16, AL SUR 15.97 metros con lote 20; AL ORIENTE 9.00 metros con calle 14 hoy hombres ilustres; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 17; con una superficie de 143.00 metros cuadrados con 97 centímetros

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los siguientes 30 días a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 10 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1227.—16, 25 marzo y 3 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el Expediente No. 40/82 MARIA ROSA ESTRADA TELLES demanda del señor GERMAN DE LA O JAIME de quien dijo ignorar su domicilio; el divorcio necesario que declare disuelto el vínculo matrimonial que los une y se le condene a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija ANA MARICELA DE LA O ESTRADA. Así como el pago de gastos y costas que origine el presente negocio fundandose en la causal VIII del artículo 253 del Código Civil. Se admitió la demanda en la Vía y forma propuesta y después de recibir el oficio precedente del C. Jefe de Grupo de la Policía Judicial comisionado en este lugar en el sentido de que no se pudo localizar el domicilio del demandado, el titular del Juzgado, ordena se le emplazara al mismo por medio de edictos para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, haciéndosele saber que debe de presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados al siguiente del de la última publicación por sí, por apoderado o gestor que le represente, a dar contestación a la presente demanda, con el apercibimiento legal que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos de Ley. Tenancingo, Méx., a 22 de febrero de 1982.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1243.—16, 25 marzo y 3 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. Núm. 9/82, EMMA OFELIA MORALES MAURICIO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto de una fracción de predio denominado "Huapalco", ubicado en Ozumba México, con siguientes medidas y colindancias: NORTE, 15.88 Mts. con Ma. de los Angeles Mauricio de Morales; SUR, 15.88 Mts. con Melquiades Morales Bustamante; ORIENTE, 06.25 Mts. con Epifania Yolanda Morales Mauricio; y PONIENTE, 35.60 Mts. con Av. Antonio Alzate, con una superficie de 95.20 M2.

Para su publicación tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedio Chalco, México, tres febrero mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1408.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

RAQUEL SANCHEZ JUAREZ, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias sobre INMATRICULACION, expediente número 27/82, Segunda Secretaría, respecto del predio de su propiedad ubicado en términos del pueblo de San Juan Ixtacala, del Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, denominado "LA PUENTE VIEJA", con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 20.50 metros con calle pública.

AL SUR: 19.90 metros con Zanja.

AL ORIENTE: 15.00 metros con camino público.

AL PONIENTE: 20.00 metros con la señora Guadalupe Gómez.

CON UNA SUPERFICIE DE 353.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico NUEVO DIA, que se edita en esta Ciudad, por tres veces con intervalos de DIEZ DIAS. Se expiden a los 25 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

1344.—23 marzo 3 y 15 Abril.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

BEATRIZ CORONA GONZALEZ, ha promovido ante éste Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION, expediente número 49/82, Segunda Secretaría, respecto del predio de su propiedad, denominado "TEPETLALPA", ubicado en términos del pueblo de San Jerónimo Tepetlcalco, de éste Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepantla Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: en dos tramos el primero de 12.00 metros con Pedro Becerril, y el segundo en 25.85 metros colindando con Cerrada el Pozo.

AL SUR: en dos tramos el primero en 12.00 metros con Raymond Sandoval y el segundo en 23.83 metros con Guadalupe Núñez Jiménez.

AL ORIENTE: en dos tramos el primero en 11.00 metros con Avenida Presidente Juárez, y el segundo en 11.30 metros con Guadalupe Núñez Jiménez.

AL PONIENTE: en dos tramos el primero en 12.65 metros con Jesús Gómez y el segundo en 11.00 metros con Pedro Becerril.

CON UNA SUPERFICIE DE 436.15 MTS. CUADRADOS.

Para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico NUEVO DIA, que se edita en esta ciudad, por tres veces en intervalos de diez días. Se expiden a los 25 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

1345.—23 marzo, 3 y 15 Abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

EVA, CONSUELO, LUIS, ERON y CUAUHTEMOC, todos de apellidos CORTES GOMEZ, han promovido ante éste Juzgado Diligencias de INMATRICULACION, expediente número 56/82, Tercera Secretaría, respecto del predio de su propiedad ubicado en términos de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, de éste Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepanitla, México, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: en 10.87 metros con propiedad del señor Eleuterio Rosas.

AL SUR: en 13.07 metros con Avenida Principal.

AL ORIENTE en 11.70 metros con el Sr. Eleuterio Rosas.

AL PONIENTE: en 11.30 metros con Salvador Chávez.

CON UNA SUPERFICIE DE 137.45 Metros Cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico NUEVO DIA, que se edita en esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho pasen a de lucirlo a éste Juzgado en términos de Ley. Se expiden a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

1346.—23 marzo, 3 y 15 Abril.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

SERAFIN PEREZ POZOS, promovió Diligencias de Inmatriculación, en el expediente número 298/82, del terreno ubicado en la calle 5a. de Morelos No. 6 en el pueblo de San Juan Ixhuatpec Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 16.50 metros con María de la Luz Ortega de Cortés; AL SUR en 16.50 metros con Jesús Santillán; AL ORIENTE en 10.00 metros con calle 5a. de Morelos AL PONIENTE en 10.00 metros con la señora María de la Luz Ortega de Cortés, arrojando dicho inmueble una superficie de 165.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico UN NUEVO DIA, que se edita en esta ciudad respectivamente expedidos a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

1347.—23 marzo 3 y 15 Abril.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

LEOPOLDO RODRIGUEZ REGALADO, promovió diligencias de INMATRICULACION en el expediente número 296/82, Relativo al terreno ubicado en el número 4 de la calle 5a. de Morelos en el pueblo de San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.00 metros con Antonio Rodríguez Pozos; AL SUR en 16.00 metros colindando con Serafín Pérez Pozos; AL ORIENTE en 10.00 metros colindando con calle 5a. de Morelos AL PONIENTE en 10.00 metros con Roberto Martínez Canelo; arrojando una superficie de 160.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces con un intervalo de diez días en cada publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO, del Estado y en el Periódico UN NUEVO DIA, que se editan en la Ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, y se expiden a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—C. Secretario del Juzgado, C. Francisco Antonio Becerra Mendoza.—Rúbrica.

1348.—23 marzo, 3 y 15 Abril

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

CRISOSTOMO AGUILAR AMADO, promovió en el expediente número 285/82, Diligencias de Inmatriculación del Inmueble ubicado en la calle 6a. de Morelos número 6 en San Juan Ixhuatpec, Tlalne-

panitla, Estado de México, con una superficie de 152.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 16.05 metros con Roberto Martínez Canelo; AL SUR 16.06 metros con Bernardo Juárez; AL PONIENTE 9.00 metros con calle 6a. de Morelos; y AL ORIENTE 9.00 metros con Serafín Pérez Pozos, para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO y UN NUEVO DIA que se editan en la ciudad de Toluca México y ésta Ciudad respectivamente.—A los 4 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1349. 23 marzo, 3 y 15 Abril.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

FEDERICO QUIROZ NAVARRO, promoviendo ante este Juzgado en el expediente 1960/81. Segunda Secretaría Diligencias de Inmatriculación del inmueble de su propiedad ubicado en el número 3 de la calle Emiliano Zapata, Colonia San Jerónimo Tepetitlaco, Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 13.70 metros con Cerrada Emiliano Zapata; AL SUR 13.27 metros con Jesús Quiroz Navarro; AL ORIENTE 7.29 metros con Arturo Gordillo; AL PONIENTE 5.57 metros con Cerrada Emiliano Zapata, con una superficie de 92.64 Metros Cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y UN NUEVO DIA que se editan en la Ciudad de Toluca, México; y en esta ciudad respectivamente; por tres veces de diez en diez días entre cada publicación.—A los 9 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, C.P.D. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

1350.—23 marzo, 3 y 15 Abril

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

ROBERTO MARTINEZ CANELO, promovió ante este Juzgado en el expediente 287/82, Diligencias de Inmatriculación del inmueble ubicado en la calle 6a. de Morelos sin número en el pueblo de San Juan Ixhuatpec de Tlalnepanitla, con una superficie de 152.00 metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 16.05 metros con María de la Luz Ortega de Cortés; AL SUR 16.05 metros colindando con Amado Crisóstomo Aguilar; AL ORIENTE 9.50 metros con Leopoldo Rodríguez Regalado y AL PONIENTE 9.50 metros con calle 6a. de Morelos.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el Periódico GACETA DE GOBIERNO y UN NUEVO DIA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y esta Ciudad respectivamente. A los Cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1351.—23 marzo 3 y 15 Abril.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

ANTONIO ZENON RODRIGUEZ POZOS, promovió diligencias de Inmatriculación en el expediente número 286/82, respecto del terreno ubicado en la calle 5a. de Morelos precisamente en el número 4 en el pueblo de San Juan Ixhuatpec, Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.00 metros colindando con María de la Luz Ortega de Cortés AL SUR en 16.00 metros colindando con Leopoldo Rodríguez Regalado; AL ORIENTE en 10.00 metros con calle 5a. de Morelos; AL PONIENTE en 10.00 metros con María de la Luz Ortega de Cortés, arrojando dicho inmueble una superficie de 160.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DE GOBIERNO y UN NUEVO DIA, que se editan en la Ciudad de Toluca, y esta Ciudad respectivamente, expedidos a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

1352.—23 marzo, 3 y 15 Abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO

ARTEMIO ROA DE LA O, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de INMATRICULACION, expediente número 100/82, Tercera Secretaría, respecto del predio de su propiedad, ubicado en la Avenida Hidalgo número 36, en Tlayacampa, Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepantla Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 7.80 metros con Avenida Hidalgo.  
AL SUR: 7.10 metros con Alejandro Tovar,  
AL ORIENTE: 9.10 metros con Alejandro López Vega.  
AL PONIENTE: 10.60 metros con Abraham Velarde.  
CON UNA SUPERFICIE DE 75.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico UN NUEVO DIA, que se edita en esta Ciudad, por Tres veces de Diez en Diez días, para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a éste Juzgado, en el término de Ley. Se expiden a los 18 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

1353.—23 marzo, 3 y 15 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
EDICTO

ISABEL ROJAS DE BECERRIL,

Que en el expediente marcado con el número 104/82 relativo al Juicio de Divorcio Necesario promovido por RAFAEL BECERRIL NUÑEZ y en contra de ISABEL ROJAS DE BECERRIL, este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma México, dictó el siguiente auto:

ACUERDO.—Lerma México, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—A sus autos el escrito de cuenta y anexos que se acompañan al mismo se tiene por presentado a Rafael Becerril Nuñez demandando por su propio derecho en la vía ordinaria Civil y en ejercicio de la acción de estado civil que le compete de la señora Isabel Rojas de Becerril el Divorcio Necesario fundada en la causal establecida por el artículo 253 fracciones IX y XIII del Código Civil Vigente en el Estado de México, con el objeto de obtener la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consideraciones que se hacen en el escrito de cuenta. REGISTRESE.—Y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 580, 581, 589, 594 y relativos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, se admite la demanda en la vía y forma propuestas, y apareciéndose de dicho escrito de cuenta de que se ignora el domicilio de la demandada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el estado, emplácese a dicha demandada señora Isabel Rojas de Becerril por medio de edictos los cuales deberán de publicarse en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca México, por Tres Veces Consecutivas de Ocho en Ocho Días, haciéndosele saber a la demandada que tiene un término de Treinta Días contados desde el día siguiente al de la última publicación para contestar la demanda o a oponerse a la misma, haciéndosele constar que las copias simples de la demanda quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado y que deberá de señalar domicilio en esta ciudad de Lerma México para oír y recibir toda clase de notificaciones o de lo contrario las subsecuentes se le harán por medio de los estrados de este Juzgado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 184 y 185 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México y se tiene por señalados los estrados de este juzgado para oír y recibir toda clase de notificaciones en esta ciudad por parte del promovente y por autorizados para ese efecto al profesionalista que se menciona en el mismo. NOTIFIQUESE.—C. Juez.—C. Secretario.—Rúbricas.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca México, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México.—Lerma, México, a 19 de marzo de 1982.—C. Secretario del Juzgado, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

1389.—25 marzo, 3 y 13 abril.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA,

PEDRO DE LA ROSA MEJIA, en el Exp. Núm. 156/82, que se tramita en este Juzgado la demanda Usucapción de lote de terreno número 15 de la manzana 71, localizado en la calle 11 de la Colonia Estado de México de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 14; al SUR: En 21.50 metros con calle Séptima Avenida; al ORIENTE: En 10.00 metros con calle 11; al PONIENTE: 10.00 metros con lote 16 y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a sus disposición y la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide al presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los nueve días de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1392.—25 marzo, 3 y 13 abril.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

GREGORIA ESPEJEL LOPEZ, en el Exp. Núm. 136/82, que se tramita en este Juzgado la demanda Usucapción del lote de terreno número 1 de la manzana 91 de la Colonia General Vicente Villada que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metro con calle Tlazpana; al SUR: 21.50 metros con lote 2; al ORIENTE: 10.00 metros con calle Malinche; al PONIENTE: 10.00 metros con lote 30 y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide al presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los seis días de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1393.—25 marzo, 3 y 13 abril.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ELPIDIO GARZON MONTES, en el Exp. Núm. 128/82, que se tramita en este Juzgado, la demanda la Usucapción, del lote de terreno número 30, de la manzana 91 de la calle Balbuena de la Colonia General Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con calle Tlazpana; al SUR: 21.50 Mts. con lote 29; al ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 1; al PONIENTE: 10.00 Mts. con calle Balbuena, con una superficie total de 215.00 Mts. cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1394.—25 marzo, 3 y 13 abril.

JUZGADO 56. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

ANTONIO MANZANARES MEJIA, en el Exp. Núm. 126/82, que se tramita en este Juzgado la comunidad Usucapión, del lote de terreno número 4 de la manzana 48 de la Colonia Loma Benita de este Municipio que mide y linda AL NORTE: en 20.00 metros con lote 3; al SUR: 20.00 metros con lote 5, al ORIENTE: en 10.00 metros con Calle Libertad; al PONIENTE: En 10.00 metros con Calle Nicolás Bravo y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado los copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posturas se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1395.—25 marzo, 3 y 13 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En los autos del expediente número 273/80, relativo al juicio ordinario civil Usucapión, promovido por JACINTO MARTINEZ RAMIREZ, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edicto, a fin de que dé contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente día de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, dado en Texcoco México a los diez días de octubre de mil novecientos ochenta y uno. Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1397.—25 marzo, 3 y 13 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SOCIEDAD FRACCIONADORA "CARLMEX, S.A.", Y/O quien sus derechos represente legítimamente.

El señor ALEJO ALFARO LUNA, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda de Usted, en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del terreno denominado "Xatipac Lote Dos Orillar", ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 784 metros con Gongonio Nequiz Aliario; AL SUR 750 metros con Dionicio y Fernando Buendía Nequiz; al ORIENTE 50.52 metros con diagonal del canal de ayotla, teniendo una superficie aproximada de 41,885 metros cuadrados.

El ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y como el promovente ignora su domicilio se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndolo que

de no comparecer al juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, Estado de México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acos, Juan Manuel Albarrán Venced.—Rúbrica.

1402.—25 marzo, 3 y 13 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. No. 247/82, PERMIN DE JESUS PASCUAL, promueve diligencias de información de Dominio respecto de un terreno rústico ubicado en el Poblado de Sr. Lorenzo Cuauhtenco, perteneciente al Municipio de Amoltepec de Juárez, que mide y linda al NORTE: 92.00 metros con el Sr. Alberto de Jesús, al SUR: 123.00 metros con Sr. de San Lorenzo, al ORIENTE: 25.00 metros con la Sra. Francisca de Jesús, al PONIENTE: 102.00 metros con los Sr. Lorenzo Benito y Epifanio Trinidad, y otro terreno rústico ubicado en el mismo poblado con las siguientes medidas y contenedores: al NORTE: 163.00 metros con Camino Real, al SUR: con tres líneas la primera se veinticuatro metros, la segunda de 26 metros y la tercera de 43 metros, con los Señores Francisco de Jesús, Alberto de Jesús y Epifanio Trinidad, al ORIENTE: en tres líneas la primera de 58 metros, la segunda de cuatro metros y la tercera de 6 metros con los señores Francisco de Jesús y Alberto de Jesús y la Sra. Felisa de Jesús, al PONIENTE: 95.00 metros con la Sra. Angela Trinidad.

El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca México a 12 de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

1436.—27 marzo, 10, y 3 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

LUIS MEDINA IGLESIAS, promueve este Juzgado Información de dominio, respecto terreno de forma irregular ubicado en el paraje denominado "El Tecolote", perteneciente al Municipio de Hiquipilco, de este Distrito, que mide y linda: NORTE, en 4 líneas 103.00, 26.44, 25.50 y 25.85 metros con Petra Molina, Rosendo Medina Hinojosa y Severiana Castillo; PONIENTE, 44.16 metros con Manuel Medina; ORIENTE, 31.00 metros con camino del Tecolote SUR dos líneas 19.00 y 17.00 metros con Severiana Castillo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y otro de mayor circulación editarse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado, Ixtlahuaca, Méx., a 17 de marzo de 1982.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica.

1480.—30 marzo, 3 y 6 Abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 259/82, ANTONIO CASTILLO, promueve diligencias de información Ad-perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en el Cerro de la Terezona de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE 34.80 metros con Felipa Rufino, SUR 25.70 metros con calle de las Flores sin número, ORIENTE 23.95 metros con Rafael Flores, PONIENTE 6.50 metros con Benito Flores. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad Toluca, Méx., a 24 de marzo de 1982.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

1481.—30 marzo, 3 y 6 Abril

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Expediente 102/82, SERGIO GARCIA DIAZ promueve Información de Dominio para acreditar que en Capulohac, Méx. ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda NORTE 20.00 metros con Blanca Ruiz; SUR 20.00 metros con Enrique Martínez; ORIENTE 7.00 metros con calle Niños Héroes PONIENTE 7.00 metros con Blanca Ruiz, con superficie de 140.00 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx. 29 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1501.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

Exp. Núm. 446/82 MODESTO MERCADO CARMONA promueve información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de la Cabecera perteneciente al Municipio de Almoloya de Juárez Méx., de este Distrito; NORTE 24.00 Mts. con el Sr. Jorge Millán, SUR, 24.00 Mts. con la Calle de Juan Aldama, ORIENTE 12.00 Mts. con el Sr. Telésforo González Guadarrama, PONIENTE 6.50 Mts. con el Sr. José García Carmona.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho al inmueble ocurran a reclamarlo, Toluca, Méx., a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Silverio A. Sánchez Casañeda.—Rúbrica.

1502.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**Expediente Núm. 313/82  
Primera Secretaría

ELISEO MELENDEZ MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno urbano denominado "Tetenco", ubicado en términos de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial; que mide y linda; AL NORTE, 930.0 mts. con la Empresa denominada Bodegas "Cryusa", S.A. al SUR, 84.80 mts. con la Fábrica de Plásticos "Los Reyes", S.A., al ORIENTE, 44.90 mts. con la Fábrica de Plásticos "Los Reyes", S.A.; AL PONIENTE: 47.90 mts. con Carril Público; con superficie aproximada de 4,125.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a veintitres de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acoso, P.D.C. Catalina Manchinelli Moreno.—Rúbrica.

1503.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

Expediente número 469/82. FRANCISCO HERNANDEZ PEÑA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en las calles de Lucas Alemán en el Barrio de San Miguel número 68 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Terreno irregular que partiendo del punto Norte hacia el SUR, este, en 13.50 Mts. con Eduardo Colín para doblar en 36.00 Mts., hacia el Sur, con Modesta Hernández, de ahí quebra en dirección al Poniente, en línea inclinada, con 38.00 Mts., con Camino a San Miguel Apinahuico, de este punto dobla hacia el noreste en 20.00 Mts., para quebrar al Noreste en 10.00 Mts., volver a doblar al Poniente en 37.64 Mts., colindando en todas estas líneas con Dolores Hernández, de este punto al Noreste en 2.00 Mts., con Camino a San Miguel Apinahuico, y por último doblar al Oriente en 52.64 Mts., con Carmelo Sierra y Martín Hernández.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1504.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

CLEMENTE HERNANDEZ JIMENEZ, promueve diligencias de Información de Dominio Exp. 1461/81, del terreno con casucha ubicado en camino San Pablo Autopan 101 barrio Tlacopita de esta ciudad de Toluca. NORTE 10.10 Mts. con Enrique Alanís Ota. 23.10 Mts. Calle sin nombre PONIENTE 24.00 Mts. con camino a San Pablo Autopan SUR 1.60 Mts. con calle sin nombre superficie total 238.00 Mts2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1506.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

SATURNINO GARCIA DEHONOR, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 284/982 de una casucha ubicada en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Méx., que mide y linda: NORTE 65.98 Mts. con Suc. de Trinidad Juárez; SUR 65.98 con Piedad García; ORIENTE 17.60 Mts. con calle de Galeana y AL PONIENTE 17.60 Mts. con Félix Bernal, con superficie aproximada de 1,161.24 M2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 24 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1507.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

Exp. No. 283/82. PIEDAD GARCIA DEHONOR, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno con casucha ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, México, que mide y linda: al NORTE 65.98 metros con Saturnino García Dehonor, SUR 65.98 metros con Juana Antonia García Dehonor, ORIENTE 18.75 metros con Calle de Galeana, PONIENTE 18.75 metros con Félix Bernal, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, Toluca, México a 23 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

1508.—30 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

JUANA BARON DE FLORES promueve Información de Dominio Exp. No. 254/982 de un terreno ubicado en Paseo Tollocan No. 1044 en esta ciudad.—NORTE 17.05 Mts. con Emilio Castro Zarza; SUR 16.05 Mts. con Paseo Tollocan; ORIENTE 19.00 Mts. con Miguel Hernández y AL PONIENTE 12.35 Mts. con Cleotilde Alvíter.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 12 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1509.—30 marzo, 3 y 6 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Expediente Núm. 323/81.

IGNACIO GARCIA JIMENEZ.

RAFAEL GARCIA CONTRERAS promueve en este Juzgado el juicio intestado a bienes de MARJA CONTRERAS GARCIA, y por auto de fecha veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos se ordenó hacerle saber usied la radicación de dicho juicio, por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días, y para que se apersonen al citado juicio dentro del término de cuarenta días las personas que tengan interés en el mismo.

Se expide para su publicación en cumplimiento de los Artículos 194 y 957 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México.—Doy fe.—Otumba, Méx., a 23 de marzo de 1982.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez, Rúbrica. 1422.—27 marzo y 3 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

EXPEDIENTE 101/82 TIMOTEO GARCIA ROSAS promueve Información de Dominio para acreditar que en Capulhuac, Méx ha poseído por el tiempo y condiciones de ley el inmueble que mide y linda NORTE 8.00 metros con calle de Dolores; SUR 8.00 metros con Isabel Ruiz Becerril; ORIENTE 20.00 metros con Isabel Ruiz Becerril PONIENTE 20.00 metros con Bartolo Pérez, con superficie de 160.00 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los Periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., 20 de febrero de 1982.—DOY FE.—Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda. Rúbrica.

1492.—30 marzo, 3 y 6 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 140/82, Información Ad-Perpetuam, promovidos por PEDRO RIVERA COLIN, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Otenco" ubicado en Tepetitlaxpa, México, que mide y linda: NORTE: 91.00 mts. con Felicitana Martínez; SUR: 93.00 mts. con calle; ORIENTE: 28.65 mts. con calle; PONIENTE: 27.76 mts. con Antonia Aguiluz.

Para su publicación de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., dados en Chalco, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica. 1514.—30 marzo, 3 y 6 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

LUIS JAIMES MAYA, por propio derecho promueve diligencias de Información de Dominio, en el expediente 214/981, respecto de un terreno rústico ubicado en el Barrio del Monet de San Simón de Guerrero, de este Distrito Judicial; cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 300.00 metros con terrenos comunales de San Simón de Guerrero, México; SUR: 300.00 metros con terrenos comunales de San Simón de Guerrero, México ORIENTE 400.00 metros con terrenos comunales de San Simón de Guerrero, México; PONIENTE: 500.00 metros con una barranca y terrenos Comunales de San Simón de Guerrero, México.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—Temascaltepec, México, a 23 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia. 1519.—30 marzo, 3 y 6 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el Exp. No. 141/82.—SALOMON MIGUEL VIVIVERO CASTAÑEDA.—Promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en Meyuca de Morelos ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que mide y linda NORTE 99.00 con arroyo y terreno del señor Adrián Garnica Pérez, SUR 95.00 con terreno de Jesús Lagunas ORIENTE 51.50 con arroyo y terreno del señor Edelmiro Garnica PONIENTE 68.50 con canal de agua.

El ciudadano Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenancingo Méx., a 16 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1520.—30 marzo, 3 y 6 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

MIGUEL MUÑOS CASTAÑEDA, promoviendo por mi propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuam, de un terreno con casa ubicados en la calle Niño Perdido s/n del barrio de San Nicolás del Municipio de San Mateo Atenco, México, con las siguientes medidas y colindancias, Expediente número 105/982.

AL NORTE 55.00 metros colinda con Luisa Aleón Morales.

AL SUR 55.00 metros y colinda con Margarito Muñoz Castañeda.

AL ORIENTE 10.25 metros y colinda con Gregorio Negrete

AL PONIENTE 10.25 metros y colinda con calle Niño Perdido.

Teniendo una superficie de 563.75 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno", y en el de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma de Villada, a los 20 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

1523.—30 marzo, 3 y 6 Abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

MARGARITO MUÑOZ CASTAÑEDA, promoviendo por propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-perpetuam, de un terreno con casa ubicados en la calle de Niño Perdido s/n del barrio de San Nicolás del Municipio de San Mateo Atenco, México, con las siguientes medidas y colindancias, Expediente número 106/982.

AL NORTE 55.00 metros con Miguel Muños Castañeda.

AL SUR 55.00 metros con Matilde Pérez Ansaldo.

AL ORIENTE 10.25 metros con Gregorio Negrete.

AL PONIENTE 10.25 metros con calle Niño Perdido.

Dicho terreno con casa tiene una superficie de 563.75 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno", y en el de mayor circulación en la ciudad de Toluca, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma de Villada, a los 20 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

1524.—30 marzo, 3 y 6 Abril



---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

CALIXTO LUIS VALDEZ ALBARRAN, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en las calles de Independencia Número 5, del Poblado de Cacalomaacán perteneciente al Municipio y Distrito de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 26.00 metros, con la señora Modesta Valdez, (Hoy propiedad de Calixto Luis Valdez Albarrán); al SUR: 21.50 metros, con la calle de Independencia; al ORIENTE: 20.64 metros, con Demetrio Díaz (Hoy propiedad de Simitrio Martínez Díaz); al PONIENTE: En dos líneas, una con dirección Sur-Este y mide: 12.00 metros, y la otra con dirección SuroEste y mide: 16.10 metros, ambas líneas colindan con una barranca. Con una Superficie Aproximada de: 375.84 Metros Cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 23 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1434.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Exp. 30/8675/82, FERNANDO PAVAGEAU GOMEZ promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa María Rayón Méx., mide y linda: NORTE: 13.00 metros con Barranca Grande, SUR: 13.00 metros con Barranca Grande, ORIENTE: 460.00 metros con Carmen Serrano, PONIENTE: 460.00 metros con Nicolás Cerón. Area total aproximada: 5,980.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango de Arista, Méx. a 11 de marzo de 1982.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

1437.—27 marzo 1o. y 3 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANCINGO

**EDICTO**

Exp. 9564, ESTANISLAO SALAZAR CALDERON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Plan de Ayala s/n, Chalma, Municipio de Ocuilán, México, mide y linda: NORTE: 16.25 mts., con Gilberto de la Serna Barón. SUR: 16.00 mts., con Enrique Hernández. ORIENTE: 9.00 mts., con Abel Morales ahora con Angel Vara. PONIENTE: 9.00 mts., con Calle Plan de Ayala.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenancingo, Méx., a 1o. de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

1461.—27 marzo, 1o. y 3 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

EXP. 31/8719/82 NUNILA GOMEZ VICTORIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Paraje Sta. Cruz del Bravo en Santiago Tilapa Municipio de Santiago Tianguistenco; mide y linda: NORTE 3 líneas 40.00 metros

la 2a. de 40.00 metros y la 3a. 36.50 metros con la avenida Independencia; SUR 4 líneas la 1a. de 28.50 metros la 2a. 5.60 metros y la 3a. de 40.00 metros y la 4a. de 20.00 metros con Paulino Soto y Valentín Sotres; ORIENTE 31.00 metros con Avenida México; PONIENTE: 15.50 metros con Regina Abad.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de Marzo de 1982.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

1470.—30 marzo, 3 y 6 Abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

ALBERTO PERDOMO LAGUNAS, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA de un inmueble ubicado en el pueblo de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 30.00 metros con prolongación de calle Colón, al SUR 30.00 metros con propiedad del señor Moisés Olivar García, al ORIENTE 20.00 metros con propiedad de Simona Mejía Trujillo, al Poniente 20.00 metros con propiedad Ramón Sánchez Mejía, con una superficie aproximada de 600.00 M2. Para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de marzo de 1982.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad, Licenciado Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1484.—30 marzo, 3 y 6 Abril

**GACETA DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE MEXICO  
P R E S E N T E.**

El Lic. JOSE LUIS MAZOY KURI, Notario 28 de Tlalnepantla, Edo. de México, da a conocer que con su intervención se tramita la SUCESION TESTAMENTARIA de la señora MARTHA GENDROP VIUDA DE PREVOST, que por acta ante su fe número 3769, de fecha 10 de marzo de 1981, se radicó la referida Sucesión la señora LUISA PREVOST Y GENDROP DE PARDO, como única y universal heredera por el de cujus, aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios, asimismo aceptó el cargo de Albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la información del inventario respectivo.

Huixquilucan, Méx., a 17 de marzo de 1982.

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI.—Rúbrica.  
NOTARIO 28 DE TLALNEPANTLA.

1462.—27 marzo, y 3 abril.

**GACETA DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE MEXICO  
P R E S E N T E.**

El Lic. JOSE LUIS MAZOY KURI, Notario 28 de Tlalnepantla, Edo. de México, da a conocer que con su intervención se tramita la sucesión testamentaria del señor ARTURO MOGUEL ESPONDA, que por acta ante su fe número 3431 de fecha 26 de noviembre de 1980, se radicó la referida Sucesión la señora MARIA INOCENCIA DIAZ RUEDA VIUDA DE MOGUEL, como única y universal heredera por el de cujus aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios, asimismo aceptó el cargo de Albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Huixquilucan, Méx., a 23 de Octubre de 1981.

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI.—Rúbrica.  
NOTARIO 28 DE TLALNEPANTLA.

\* Publíquese 2 avisos de 7 a 7 días.

1463.—27 marzo, y 3 abril.



## NOTARIA PUBLICA Núm. 16

TOLUCA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura número 120 de fecha 17 de marzo del presente año pasada ante mí, la señora doña ROSA SANTOVEÑA VIUDA DE BASTIDA aceptó la herencia del señor REBERIANO BASTIDA SANCHEZ y reconoció sus derechos hereditarios y el señor ABRAHAM BASTIDA SANCHEZ, aceptó el cargo de albacea y manifestó que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Al iniciarse en esta Notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial correspondiente, hago saber estos hechos de conformidad con lo dispuesto por el artículo mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Toluca, Méx., marzo 18 de 1982.—Lic. Notario Público No. 16, Lic. Alfredo Montiel Rojas.—Rúbrica.

1412.—27 marzo y 3 abril.

## NOTARIA PUBLICA Núm. 1

OTUMBA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN ZARAS BARRADAS, NOTARIO No. 1 DEL DISTRITO DE OTUMBA, MEX., HAGO SABER.—Por escritura 8646 pasada ante mí el 13 de marzo de 1982, se radicó la continuación de la sucesión intestada del señor MAURO GONZALEZ GONZALEZ, haciéndose constar que los herederos GUADALUPE MARTINEZ COVARRUBIAS, AIDA, YLDA, VELIA, LIBRADA, JAVIER, EDUARDO, JOEL MAURO Y FROYLAN, de apellidos GONZALEZ MARTINEZ, aceptando la herencia, y que la primera como albacea manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes hereditarios.

Lo que se publica en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Otumba, Méx., a 23 de marzo de 1982.—Lic. Juan Zaras Barradas.—Rúbrica.

1420.—27 marzo y 3 abril.

## NOTARIA PUBLICA Núm. 1

OTUMBA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN ZARAS BARRADAS, NOTARIO No. 1 DEL DISTRITO DE OTUMBA, MEX., HAGO SABER.—Por escritura 8669 pasada ante mí el 23 de marzo de 1982, se radicó la continuación de la sucesión intestada del señor FELIPE JUAREZ RODRIGUEZ, haciéndose constar que la heredera JOVITA RIVERO SANCHEZ VIUDA DE JUAREZ aceptó la herencia y que en su carácter de albacea manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes hereditarios.

Lo que se publica en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Otumba, Méx., a 23 de marzo de 1982.—Lic. Juan Zaras Barradas.—Rúbrica.

1421.—27 marzo y 3 abril.

## NOTARIA PUBLICA Núm. 15

TOLUCA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL M. EZETA MOLL, Notario Público Número 15 del Distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 466 Volúmen VII de fecha 18 de febrero de 1982, se RADICÓ en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora EMMA GARCIA SANTIBANEZ DE CEBALLOS.

Los herederos JORGE HUMBERTO, OSCAR HORACIO y DIANA HAYDÉE todos de apellido CEBALLOS y GARCIA SANTIBANEZ y MIRIAM HORTENSIA CEBALLOS y GARCIA SANTIBANEZ DE MONDRAGON, aceptaron la herencia y además, el primero, el cargo de albacea, manifestó que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1982.—Lic. Gabriel M. Ezeta Moll.—Rúbrica.

NOTA.—Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Vale. 1432.—27 marzo y 3 abril.

## NOTARIA PUBLICA No. 9

Toluca, México.

## AVISO NOTARIAL:

Por escritura 4,625 cuatro mil seiscientos veinticinco de marzo 11 once de 1982 mil novecientos ochenta y dos, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria a bienes del finado ANTONIO MAURICIO LUNA PERALES habiendo manifestado las herederas MARIA DEL CARMEN y LAURA BLANCA LUNA ARIAS que se reconocen sus derechos hereditarios y la segunda, en su carácter de albacea va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia; lo que hago saber para los efectos de Ley.

El Notario Público Titular de la Notaría Número Nueve de Toluca.

LIC. TEODORO SANDOVAL VALDES.—Rúbrica.

Para su publicación por 2 dos veces de 7 siete en 7 siete días.

1455.—27 marzo. y 3 abril

## NOTARIA PUBLICA No. 9

Toluca, México.

## AVISO NOTARIAL:

Por escritura 4,628 cuatro mil seiscientos veintiocho de marzo 12 doce de 1982 mil novecientos ochenta y dos, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria a bienes de la finada RAQUEL MENDEZ ROLDAN habiendo manifestado los herederos RAUL, GLORIA, JAVIER, ADOLFO, MARTHA y JOSE LUIS AREVALO MENDEZ que se reconocen sus derechos hereditarios y la segunda, en su carácter de albacea, va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia; lo que hago saber para los efectos de ley.

El Notario Público Titular de la Notaría Número Nueve de Toluca.

LIC. TEODORO SANDOVAL VALDES.—Rúbrica.

Para su publicación por 2 dos veces de 7 siete en 7 siete días.

1456.—27 marzo. y 3 abril.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borroneos o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$ 1,000.00
Por seis meses .....	600.00
Por tres meses .....	400.00

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

Línea por una sola publicación .....	\$ 10 00
Línea por dos publicaciones .....	20.00
Línea por tres publicaciones .....	30.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas ..... \$ 1.00 c/u

Sección atrasada al doble.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página, \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular .....	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial .....	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre .....	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género .....	\$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.